



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE SORIA

Grado en Traducción e Interpretación

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Traducción y censura durante el franquismo: el caso práctico de 1984 de George Orwell

Presentado por D. ^a Alba Martín Faba

Tutelado por el Dr. Juan Miguel Zarandona Fernández

Soria, 2025

A mis padres, por su apoyo incondicional y amor constante.
A Gabriele, por estar siempre a mi lado, con paciencia y cariño.
Y a mis amigos, por acompañarme en cada paso del camino.

ÍNDICE

Resumen	1
Abstract	1
1. Introducción	2
1.1. George Orwell: vida y obra	3
1.2. Literatura utópica/distópica y la figura de George Orwell y su obra: <i>1984</i>	4
1.3. La censura literaria durante la dictadura de Francisco Franco.....	5
1.4. Hipótesis, objetivos y metodología.....	7
2. La primera traducción de 1952	9
2.1. Traducciones posteriores	10
3. Análisis de la traducción de Rafael Vázquez Zamora a la luz de los requisitos de la censura 12	
3.1. Censura sexual.....	12
3.1.1. Eliminación	13
3.1.2. Reformulación	22
3.2. Censura religiosa	24
3.2.1. Eliminación	24
3.3. Censura política.....	26
3.3.1. Eliminación	27
3.4. Censura del Newspeak / de la neolengua	28
4. Conclusiones.....	31
5. Bibliografía y fuentes.....	33
5.1. Bibliografía	33
5.2. Fuentes documentales	34
6. Anexos	35
6.1. Primera Ley de Prensa de 1938	35
6.2. Expediente de censura n.º 3632	38

Resumen

Este trabajo de fin de grado analiza la influencia de la censura en la traducción española de *1984* de George Orwell realizada por Rafael Vázquez Zamora en 1952 durante el franquismo. A través de un análisis comparativo entre el texto original en inglés, la traducción censurada y una traducción actual de 2023, se identifican y clasifican las modificaciones realizadas en la versión de 1952 en cuatro categorías: censura sexual, religiosa, política y de la neolengua. Además, este estudio se complementa con la consulta de documentación histórica del Archivo General de Administración para poder contextualizar las prácticas censoras de la época. Los resultados revelan que la censura no solo suprimió contenidos considerados subversivos, sino que además, alteró el mensaje ideológico de la obra, transformando así la percepción del texto en los lectores españoles. Este trabajo ayuda a comprender cómo la traducción puede llegar a ser utilizada como herramienta de control ideológico en contextos autoritarios.

Palabras clave: *1984*, George Orwell, censura franquista, traducción literaria.

Abstract

This thesis analyses the influence of censorship on the Spanish translation of George Orwell's *1984* by Rafael Vázquez Zamora in 1952 during the Franco regime. Through a comparative qualitative analysis between the original English text, the censored translation and a current translation from 2023, the modifications made to the 1952 version are identified and classified into three categories: sexual, religious, political and neo-language censorship. In addition, this study is complemented by consulting historical documentation from the General Administration Archive in order to contextualize the censorship practices of the time. The results reveal that censorship not only suppressed content considered subversive, but also altered the ideological message of the work, thus transforming Spanish readers' perception of the text. This work helps to understand how translation can be used as a tool of ideological control in authoritarian contexts.

Key words: *1984*, George Orwell, Francoist censorship, literary translation.

1. Introducción

Durante la historia, la literatura ha sido mucho más que un medio de entretenimiento, pues ha funcionado como herramienta para la reflexión crítica, como un medio para la transmisión de ideas y como un instrumento de resistencia frente a los discursos dominantes. La escritura tiene la capacidad de cuestionar el orden establecido y esto ha hecho que sea un blanco perfecto para la censura. No solo hablamos de la prohibición de libros, pues la censura literaria actúa, en muchas ocasiones, de formas más sutiles. Como mediante la manipulación de los contenidos o la reformulación y alteración de las traducciones, con el fin de impedir la difusión de mensajes considerados peligrosos.

En la España franquista (1939-1975), la censura adquirió un papel fundamental. El régimen de Francisco Franco (1892-1975) sustentaba una ideología nacionalista y católica y ejercía un control autoritario en la vida cultural del país. La literatura se convirtió en una actividad en el punto de mira para el Régimen: el aparato censor revisaba meticulosamente tanto las obras nacionales como las traducidas; además, los censores intervenían en el texto cuando este presentaba ideas que atacaban a la ideología del Régimen. La llegada de obras extranjeras con fuerte carga política implicaba que se realizase un proceso de filtrado, que afectaba a su publicación y a su recepción.

Una de las obras más significativas en este sentido es *1984*, la célebre novela de George Orwell publicada en 1949. Esta obra es considerada como una de las distopías más influyentes del siglo XX, gracias a su crítica de los sistemas totalitarios y su análisis de los mecanismos de control, como la manipulación de la verdad o del pensamiento individual. *1984* es una referencia obligada para comprender las dinámicas de poder en las sociedades modernas.

La traducción realizada por Rafael Vázquez Zamora en 1952 al castellano es un buen ejemplo representativo de las tensiones entre la literatura y la ideología durante el franquismo. Esta primera versión de *1984* se publicó en una España marcada por la represión cultural y en un contexto de aislamiento internacional. Esta traducción implicó una adaptación lingüística y una negociación con los límites impuestos por el Régimen. Este trabajo propone analizar la primera traducción en su contexto histórico, explorando las estrategias de censura utilizadas y sus efectos sobre el contenido original de la obra. Este análisis tiene como objetivo poner de relieve cómo la traducción literaria se utilizó como un medio de control ideológico en la España franquista.

1.1. George Orwell: vida y obra

Como afirman Rodden y Rossi (2012: pp. 6-30), Eric Blair, más conocido por el seudónimo de George Orwell nació en Montihari, India, el 25 de junio de 1903. Hijo de Richard Blair e Ida Limouzin, era común que las familias regresasen a Inglaterra tras tener hijos para así poderles dar una vida mejor. Por ello, en 1904 regresaron a Inglaterra, salvo su padre, que permaneció ejerciendo sus labores de funcionario en la India. La ausencia de una figura de autoridad masculina tendría consecuencias más tarde en la vida de Orwell.

George Orwell se crio en una familia de clase media, pero, gracias a que a los ocho años se decidió enviarlo al colegio de St. Cyprian cerca de Eastbourne, consiguió una beca para seguir sus estudios en la escuela Eton, donde destacó por su gran inteligencia y entró en contacto con el mundo editorial dirigiendo la revista *The Election Times*.

En 1921, en vez de continuar con sus estudios universitarios, volvió a la India, donde se incorporó a la policía imperial. Cinco años en su país natal provocaron en George un fuerte odio hacia el imperialismo, lo que inspiró dos de sus novelas *Burmese Days* (1934) y *Shooting an Elephant* (1936). En 1927 volvió a Londres con el sueño de ser escritor, vivió como vagabundo y más tarde se mudó a París para trabajar como friegaplatos. George buscaba vivir en la pobreza para comprender a las personas que vivían en esa situación y así poder escribir sobre ello, y fue así como se inspiró para escribir su libro *Down and Out in Paris and London* (1933). Al principio Orwell quería que este libro se publicara anónimamente, pues no se sentía orgulloso del esfuerzo. En realidad, no quería que sus padres supieran que era el autor de un libro tan bohemio y deprimente. Orwell sugirió usar simplemente el seudónimo X, pero Victor Gollancz, editor de Orwell, insistió en un nombre que pareciera real. Tras considerar varias alternativas, el autor eligió «George Orwell». «George» porque era un nombre inglés común; «Orwell» por un pequeño río de Suffolk cercano a su casa de Southwold.

George estaba muy concienciado con las causas sociales; fue por eso por lo que en 1936 realiza un recorrido por las zonas más pobres de su país junto a su editor, y de este viaje nace *The Road to Wigan Pier* en 1936, en el que describe cómo vivía la clase social baja de Inglaterra.

En 1937, Orwell viaja a Barcelona para luchar en la guerra civil española contra los fascistas junto al POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista). Este partido estaba ligado al Partido Laborista Independiente de Inglaterra del que Orwell formaba parte. Durante la guerra, Orwell resulta herido por una bala en el cuello y, debido a ello, tras su recuperación, vuelve a Inglaterra.

Su participación en la guerra civil marca un antes y un después en su vida y desde ese momento las obras de Orwell adquieren un sentido político de ideología antifascista. España le había deprimido por la que adivinaba futura victoria del fascismo, pero también le había entusiasmado por la posibilidad de que la gente actuara unida con fines revolucionarios. De esta experiencia nace *Homage to Catalonia* (1938), la cual se trata de un diario personal de guerra que escribió en los meses posteriores. Orwell viajó a España en busca de material que pudiera convertir en literatura, sin embargo, desde el principio prometió luchar en favor de la República española y de la igualdad social. Lo que vivió en Barcelona cambió su forma de ver la vida y le llevó a creer que había mucho por lo que luchar y defender.

Homage to Catalonia se considera hoy en día como uno de los mejores escritos de Orwell y, a su vez, uno de los libros más leídos en inglés sobre la guerra civil española. Sin embargo, en España no pudo ver la luz hasta 1970, ya que su temática de izquierdas y antifranquista no fue aprobada por el aparato de censura español.

Durante su recuperación en un hospital de Barcelona, Orwell contrajo tuberculosis, lo que hizo que tuviera que pasar un tiempo recuperándose de esta enfermedad. Tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial, Orwell trata de unirse a las fuerzas militares de apoyo de la Home Guard británica para luchar, pero esta propuesta fue denegada debido a su estado de salud.

En 1941 empieza a trabajar en la BBC, empresa de comunicación que más tarde rechazaría por un puesto de director literario en el periódico *Tribune*. Más tarde, obtendría un puesto de corresponsal en el periódico *The Observer*. En 1945, publica su famosa novela *Animal Farm* (1945), que se trata de una sátira de la Revolución rusa.

En 1947 recae en la tuberculosis y es entonces cuando decide trasladarse a Jura, en Escocia, para acabar el libro que estaba escribiendo, lo que resultó ser *1984*, la que sería la última obra del autor publicada en 1949. En este mismo año se casó con su segunda mujer, Sonia Brownell, y, debido a que volvió a recaer en la enfermedad, tuvo que permanecer varios meses en cama. Tras todas sus recaídas, George Orwell fallece en Londres en 21 de enero de 1950.

1.2. Literatura utópica/distópica y la figura de George Orwell y su obra: *1984*

La literatura utópica desempeña un papel primordial en la historia del pensamiento político, ya que se utiliza como una herramienta para poder crear sociedades perfectas y, además, para criticar sistemas políticos existentes por medio de otros inexistentes (Keller, 1991: p. 8). El término «utopía» fue acuñado por el humanista inglés Tomás Moro (1478-1535) en su obra *Utopía* (1516), donde describía una isla con un sistema político y social ideal. Este texto, ha

inspirado cientos de obras posteriores como *La Città del Sole* de Tommaso Campanella, publicada en 1602, o *New Atlantis* de Francis Bacon, en 1626 (Arias, 2012: p. 88).

Desde entonces se ha consolidado un género que cuenta mundos mejores a través de estructuras sociales y políticas alternativas.

Sin embargo, a partir de siglo XX, tras las guerras mundiales y la formación de regímenes autoritarios, dicho género ha experimentado un cambio hacia todo lo contrario, lo que se denomina la distopía. En la literatura utópica se imaginan sociedades perfectas, al contrario de la distópica que presenta visiones oscuras de posibles futuros donde el control y la opresión eclipsan a la libertad y la justicia.

Es la utopía la que proporciona el contenido positivo al que la distopía da la respuesta negativa (Kumar, 1987: pp. 99- 131). Raymond Trousson en su *Historia de la literatura utópica* (1995), nos muestra un recorrido muy completo de la evolución de este tipo de literatura en el que destaca su capacidad para explorar modelos sociales alternativos.

La figura de George Orwell resulta primordial como maestro del género distópico. Como autor, siempre estuvo muy comprometido con las causas sociales. Dejaba muy claro, en sus obras, la oposición al totalitarismo y la defensa del pensamiento propio y de la libertad individual. La razón de esto no es difícil de encontrar: *1984* se publicó en 1949, en el punto álgido de la primera oleada de historia de la Guerra Fría. Apareció, en otras palabras, en pleno desarrollo del hecho político más trascendental de nuestro tiempo (Kumar, 1987: p. 289).

Como explica Jeffrey Meyers en su obra *Orwell: Wintry Conscience of a Generation* (2000: pp. 279-285), la novela de Orwell se erige como un paradigma de la distopía moderna. En ella se representa a Oceanía que se encuentra en un estado totalitario gobernado por el Partido y su líder simbólico. Orwell explora los mecanismos de control político como la manipulación del lenguaje y la supresión de la individualidad. Se describe una clara distopía donde la historia se reescribe constantemente y el pensamiento independiente es considerado un crimen.

La obra de Orwell y, particularmente, *1984* consolidaron el género distópico como una herramienta muy poderosa de crítica social. Además dejó un legado en la cultura popular y en el debate sobre la libertad y la verdad ligadas al ejercicio del poder en el mundo moderno (Shelden, 1991: pp. 162-193).

1.3. La censura literaria durante la dictadura de Francisco Franco

El franquismo estuvo profundamente marcado por la represión y control social. Para poder silenciar a la sociedad, la dictadura utilizó la censura, la violencia y la propaganda para

poder suprimir cualquier forma de disconformidad (Delgado, 2025: en línea). La censura era una práctica de origen eclesiástico que estaba destinada a mantener íntegro el depósito de la fe. Era para el Estado católico una acción que eliminaba la libertad de criterio religioso, una función preventiva de cooperación para el bien común. De esta forma se pretendía infundir los principios y valores del nuevo régimen (Abellán, 1980: p. 16).

Tras la guerra civil, la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda y, más tarde, el Ministerio de Información y Turismo, ejercieron un control férreo, basado en los principios morales del catolicismo. Obras vinculadas al marxismo, la masonería o el odio hacia España estaban prohibidas, y el Índice Romano¹ marcaba lo que no podía publicarse (Pegenaute, 1999: p. 89).

La Junta Técnica del Estado decretó en 1937 que quedaban fuera de la ley aquellos libros «comunistas, socialistas, libertarios y, en general, disolventes» (Ruiz, 2019: en línea). La institucionalización de la censura se produjo con la entrada en vigor de la Primera Ley de Prensa de 1938 (Anexo 6.1), redactada por José Antonio Giménez-Arnau. La ley buscaba imitar modelos de propaganda de la Alemania nazi y de la Italia fascista. Todos los autores estaban obligados a presentar un ejemplar de la obra que quisieran publicar y el censor podía omitir o reformular todo aquello que considerase oportuno (Meseguer Cutillas, 2015: pp. 107-122).

La censura de libros se ciñó, desde el principio a un esquema inquisitorio. En todos los informes figuraba la siguiente lista de preguntas:

1. ¿Ataca al dogma?
2. ¿Y a la moral?
3. ¿A la Iglesia o a sus ministros?
4. ¿al régimen y a sus instituciones?
5. ¿a las personas que colaboran o han colaborado con el régimen?
6. Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra. Y 7. Informe y otras observaciones (Abellán, 1980: p. 19).

En la década de los cincuenta se pidió al político Gabriel Arias-Salgado (1904-1962) que redactara una nueva ley de prensa con motivo de presentar al aparato censor como algo serio y lícito. Finalmente, Manuel Fraga Iribarne (1922-2012) acabaría sustituyéndole como encargado de redactar esta nueva ley. Fraga promulgó la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 que buscaba dar un margen de apertura a la política del Régimen (Vázquez, 2019: p.14).

Se suponía que esta nueva ley de prensa dotaría de una mayor flexibilidad para el sistema censor, pero lo que de verdad pasó es que reforzó las medidas y redujo aún más la libertad del sector editorial. Aunque no era necesario entregar el manuscrito, si no que el autor podía publicarlo sin realizar este paso, este sí que estaba obligado a entregar una serie de ejemplares de

¹ Catálogo de libros que la Sagrada Congregación de la Inquisición de la Iglesia Católica Romana consideraba dañinos para la fe.

su obra al Ministerio de información y Turismo. Si las autoridades consideraban que no cumplía los requisitos necesarios, la obra podía ser eliminada y los autores podían ser sancionados con multas u otras represalias (Meseguer Cutillas y Rojo López, 2014: pp. 537- 558).

La censura supuso, de una manera o de otra, el control del texto por razones extratextuales. A lo largo de la historia, este fenómeno de control social se ha presentado de dos maneras: la censura externa, por intervención de segundos o terceros agentes sobre el texto original o traducido, y la censura interna, realizada por el propio traductor que, por motivos diversos, altera o suprime partes del texto original (Rabadán, 2000: p. 291). Además, Pegenaute (1999: p. 89) añade que la censura externa se dividía en censura previa y posterior, siendo la primera mucho más estricta. Cualquier texto, en aquellos entonces del siglo XX español, debía pasar por comités censores antes de publicarse, con el objetivo de eliminar ideas consideradas peligrosas para el Régimen.

La etapa final del franquismo se caracterizó por el debilitamiento progresivo de los mecanismos censores. Con la crisis económica se organizaron multitud de manifestaciones y a esto se sumó que las voces opositoras del régimen eran cada vez más fuertes (Laso, 2017).

1.4. Hipótesis, objetivos y metodología

Este trabajo parte de la hipótesis de que la traducción al español de *1984* realizada por Rafael Vázquez Zamora en 1952 fue objeto de una censura significativa, lo que dio lugar a una versión alterada del mensaje original de la obra de George Orwell. Se considera que estas modificaciones no fueron meramente lingüísticas, sino que respondieron a intereses ideológicos del régimen franquista. Dichas manipulaciones podrán ser identificadas, en nuestro trabajo, mediante un análisis comparativo de la traducción de 1952 con el texto en inglés original y con una traducción reciente de 2023.

El primer objetivo de este estudio es analizar de qué manera la censura influyó en la primera traducción al español de *1984*, analizaremos los tres libros mencionados anteriormente con el fin de detectar diferencias significativas. Además, se clasificarán los tipos de alteraciones presentes, ya sean eliminaciones o reformulaciones, en la versión censurada. Se añadirá, igualmente, posibles interpretaciones de los cambios identificados en relación con el contexto del régimen franquista. Para completar mi documentación, acudí a el Archivo General de la Administración (AGA) en Alcalá de Henares para consultar los archivos originales de censura.

La metodología adoptada en este trabajo es de carácter cualitativo ya que se basa en un análisis textual comparado. Para ello, se han seleccionado fragmentos representativos de la obra

que abordan contenidos moralmente sensibles. Estos fragmentos han sido clasificados en cuatro categorías temáticas: censura sexual, censura religiosa, censura política y la censura de la neolengua, en función del contenido modificado de la versión de 1952. Cada fragmento se ha analizado contrastando el texto original, la traducción censurada y la traducción actual, con el fin de identificar las estrategias de censura aplicadas y el posible trasfondo ideológico.

Complemento este análisis textual con una investigación documental realizada en el Archivo General de la Administración el día 22 de abril de 2025. Con el objetivo de obtener información sobre los criterios de censura editorial aplicados durante el régimen franquista. Asimismo, he llevado a cabo documentación bibliográfica sobre la censura, las traducciones existentes y manipulación ideológica. La combinación de todos estos enfoques me ha permitido ofrecer una visión crítica sobre el tema de la traducción como herramienta de control ideológico durante el franquismo.

2. La primera traducción de 1952

Según pudimos contrastar en los expedientes consultados en el Archivo General de la Administración (AGA), tras un año de la publicación de la novela de Orwell en 1949, el 20 de junio de 1950, la editorial Destino solicitó a la Sección de Censura de la Dirección General de Propaganda la autorización para publicar 2500 ejemplares de la obra *1984* de George Orwell traducida al castellano (Anexo: 6.2. Ilustración 1). Debido a esta solicitud, se abrió el expediente de censura n.º 3632.

Esto dio lugar al expediente 3632-50 que se presentó el 17 de julio de 1950 (Anexo: 6.2. Ilustración 2). En este informe, el censor debía responder a una serie de preguntas destinadas a evaluar el contenido ideológico de la obra; estas preguntas eran: ¿Ataca al dogma?, ¿a la Iglesia?, ¿a sus ministros?, ¿a la moral?, ¿al Régimen y a sus instituciones?, ¿a las personas que colaboran o han colaborado con el régimen? Excepto en una de ellas, las respuestas fueron negativas. El censor consideró que la novela atacaba a la moral en las páginas: 18, 19, 69, 126, 127, 128, 134, 140, 143, 144, 145, 151, 152, 157, 161, 201, 218, 219, 220, 291, 306. Al final del documento el censor añade:

«La novela de Orwell parte de la ficción de un mundo dividido en tres “supertotalitarismos” al estilo comunista, Oceanía, Estasia y Eurasia, describiendo la vida infrahumana y esclavitud absoluta de los ciudadanos de Oceanía (léase Norteamérica e Inglaterra) en *1984*. Se trata de una parodia bastante pintoresca y lograda, cuya publicación podría autorizarse en principio, ya que su tendencia es anticomunista, si la acción no girase alrededor del tema del “crimen sexual” cometido por un hombre y una mujer, ciudadanos de Oceanía, cuyas leyes prohíben el amor, como contrario a los intereses del Estado. Esta trama implica una serie de descripciones excesivamente gráficas, como las señaladas en las páginas arriba mencionadas, de cuya traducción prescindimos por referirse todas al mismo tema. Como la supresión de dichos párrafos no es factible sin perjuicio de la trama, no cabe recurrir a tachaduras, a nuestro juicio, debiendo aconsejarse la desautorización de la obra».

Como se ve, el censor estaba conforme con la orientación anticomunista de la obra pero, aun así, considera que no puede autorizar su publicación debido a que la trama gira en torno a un «crimen sexual». A su juicio, estos fragmentos deberían eliminarse pero al tratarse de elementos estructurales de la narración este advierte que su supresión no es factible. Por ese motivo, el 19 de julio de 1950 se deniega la autorización (Anexo: 6.2. Ilustración 3).

El 19 de mayo de 1951, la editorial Destino insiste en la posibilidad de traducir la obra. El acreditado traductor desde la lengua alemana ² y representante de la editorial, Manuel Tamayo Benito, pide que se reconsidere el expediente de censura del año anterior (Anexo 6.2: Ilustración 4). En este caso, proporciona a los censores un ejemplar en alemán de la obra, ya censurado, para que se señalen los pasajes que deberían eliminarse en la versión en español. Además, defiende que la obra debería publicarse en España ya que goza de una gran popularidad en Europa, por su carácter anticomunista, razón por la que ha sido prohibida en países bajo la influencia soviética. Benito añade que las posibles modificaciones relacionadas con temas sexuales no alteran el contenido esencial de la obra y que, por tanto, la editorial está dispuesta a modificar o eliminar los párrafos que se indiquen.

El expediente se vuelve a revisar el 22 de junio de 1951 (6.2: Anexo: Ilustración 5) y el censor autoriza la publicación de la obra siempre que se modifiquen los pasajes señalados. Tres días más tarde, la Dirección General de Propaganda solicita a Destino que hiciera esos cambios en el texto y luego presentara las galeradas en castellano para volver a revisarla (Anexo 6.2: Ilustración 6). Unos meses más tarde, el 3 de marzo de 1952, Tamayo Benito entregó las galeradas, ya corregidas y traducidas del inglés (Anexo 6.2: Ilustración 7). Él aclara que no se limitaron a aplicar las correcciones exigidas por la censura, sino que, una vez eliminados los pasajes y frases perjudiciales para la moral, consideraron necesario hacer más supresiones en la traducción. Asimismo, informa que el apéndice final de la obra, «The Principles of Newspeak», no será incluido en la traducción.

Finalmente, el 24 de marzo de 1952, tras la revisión de las galeradas con las supresiones correspondientes, se concede la publicación de *1984* en la editorial Destino. La traducción que se publicó fue elaborada por Rafael Vázquez Zamora (1911-1972), conocido autor de traducciones, incluidas otras novelas de Orwell, y quien había traducido en varias ocasiones para Destino, una editorial que llevaba a sus espaldas casi una década de colaboración con el régimen franquista (Meseguer Cutillas, 2014: p. 217). La edición que vio la luz en España es una traducción muy recortada, tanto por la censura interna como por la autocensura ya que tanto la editorial como el propio traductor realizaron un buen número de recortes.

2.1. Traducciones posteriores

La traducción de Rafael Vázquez Zamora ha sido reimpressa y republicada en numerosas ocasiones y por diferentes editoriales, aunque Destino ha sido la editorial que más ediciones ha

² La Biblioteca Nacional de España conserva nueve volúmenes traducidos por este autor desde la lengua germánica de la que era conocedor.

lanzado de este 1984, siempre utilizando la traducción de Vázquez Zamora. Con el tiempo, se reincorporaron los fragmentos que originalmente habían sido suprimidos por la censura. La primera edición en castellano del texto completo sin censuras se publicó en España, irónicamente en 1984 (Lázaro, 2001: p.11). Esto se debe probablemente a que, con motivo de esta fecha tan simbólica, las editoriales decidieron revisar las antiguas traducciones y publicar, por fin, la versión íntegra de la obra.

Como he mencionado anteriormente, la primera traducción al español de la novela de Orwell fue publicada por Destino en 1952. La editorial volvió a editar en los años: 1966, 1973, 1979, 1984, 1988, 1997, 2000, 2001, 2002, 2003, 2007, 2009, 2010, 2012. Otras editoriales también publicaron esta misma traducción del libro, como, por ejemplo, Salvat, Círculo de Lectores, RBA, Galaxia Gutenberg, Planeta-De Agostini, Jorge A. Mestas, Booket, Movimiento Cultural Cristiano, Edicions 62, Delbolsillo, Lumen, Labutxaca, Editorial, Pliegos, Libros del Zorro Rojo, Minotauro, Obelisco, Edaf y Alfaguara, según los datos consultados en la Biblioteca Nacional de España.

Aunque la traducción de Vázquez Zamora ha sido la más difundida, no ha sido la única, otros traductores han ofrecido sus propias versiones. Algunos de ellos, de nuevo según la Biblioteca Nacional de España son: José Laín Entralgo, Olivia Miguel, Miguel Temprano García, Lluís-Anton Baulenas y Juan Pascual.

3. Análisis de la traducción de Rafael Vázquez Zamora a la luz de los requisitos de la censura

En este apartado se realizará un análisis comparativo entre tres versiones de la obra *1984* del autor George Orwell con las que estamos trabajando. Las obras para analizar son: el texto original en inglés en una edición de 1989, la primera traducción al español escrita por Rafael Vázquez Zamora en 1952 sujeta a la censura del régimen franquista y una edición reciente de 2023, donde el nombre de este traductor sigue figurando, pero modificada y libre de aquellas restricciones.

Este análisis se divide en cuatro tipos de censuras principales que se identifican a lo largo de la traducción de Rafael Vázquez Zamora: la censura sexual, la censura religiosa, la censura política y la censura de la neolengua³. Como veremos en este análisis, para juzgar y revisar los textos que llegaban a sus manos, los censores utilizaban dos técnicas principales: la eliminación y la reformulación. Esta estructura temática de cuatro apartados permitirá identificar de manera más visual y con mayor claridad las omisiones y las modificaciones presentes en la traducción censurada.

Con la técnica de eliminación, los censores suprimían total o parcialmente fragmentos del texto original que consideraran inapropiados, ofensivos o contrarios a los valores ideológicos del Régimen censor. A su vez, la técnica de adaptación consistía en modificar el contenido original del texto para hacerlo compatible con dichos valores, con lo que reformulaban o suavizaban esos fragmentos que consideraban ofensivos o peligrosos. Los censores eliminaban o adaptaban frecuentemente para evitar la difusión de ideas inmorales (especialmente en lo sexual), contrarias a la doctrina católica (en lo religioso) o subversivas (en lo político).

A través de la comparación con la versión original y la versión actualizada, se podrá observar el fuerte impacto de la censura de *1984* y las formas en que la traducción pudo haber distorsionado el mensaje de Orwell para adaptarlo a los valores del régimen franquista.

3.1. Censura sexual

En la distopía *1984*, este tipo de censura tiene una pertinencia muy particular debido a su alta presencia, ya que a lo largo del libro hemos encontrado más de veinte ejemplos de censura

³ La neolengua o «Newspeak» en inglés, es un lenguaje ficticio creado por George Orwell. Se trata de una herramienta de control político.

sexual. En el régimen dictatorial que se muestra en la obra, se busca controlar no solo el pensamiento sino también el cuerpo y deseo de los ciudadanos, ya que se consideraba una clara amenaza para el orden establecido. Los episodios sexuales, como por ejemplo los encuentros entre los personajes de Winston y Julia, son una parte fundamental de la crítica de Orwell hacia la represión emocional.

Por su peso cuantitativo y simbólico dentro de los tipos de censura que ha sufrido el texto en la traducción española de 1952, en este apartado del TFG se analizarán ocho casos representativos de censura sexual, seis de ellos como ejemplo de eliminación y dos de ellos de reformulación.

3.1.1. Eliminación

La eliminación es una de las formas más drásticas de censura, ya que se utiliza para la suprimir por completo fragmentos del texto original. En el caso de la censura sexual en *1984*, esta forma de censura se emplea para suprimir cualquier alusión al deseo o a las relaciones íntimas. En los casos que se analizarán a continuación, la eliminación de determinadas escenas reduce la intensidad de la crítica de Orwell contra la represión y altera la caracterización de los personajes.

Tabla 1

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>Vivid, beautiful hallucinations flashed through his mind. <u>He would fog her to death with a rubber trucheon. He would tie her naked to a stake and shoot her full of arrows like Saint Sebastian. He would ravish her and cut her throat at the moment of climax. Better than before, moreover, he realized why it was that he hated her. He hated her because she was young and pretty and sexless, because he wanted to go to bed with her and would never do so, because round her sweet supple waist, which seemed to ask you to ask you to encircle it with your arm, there was only the odious scarlet sash, aggressive symbol of chastity.</u></p> <p>The hate rose to its climax. (Pág. 17)</p>	<p>Por su mente pasaban, como ráfagas, bellas y deslumbrantes alucinaciones. El odio alcanzó su punto de máxima exaltación. (Pág. 21)</p>	<p>Por su mente pasaban, como ráfagas, bellas y deslumbrantes alucinaciones. <u>Le daría latigazos con una porra de goma hasta matarla. La ataría desnuda en un poste y la atravesaría con flechas como a San Sebastián. La violaría y en el momento del clímax le cortaría la garganta. Sin embargo, se dio cuenta mejor que antes de porque la odiaba. La odiaba porque era joven y bonita y asexuada; porque quería acostarse con ella y no, nunca lo haría; porque alrededor de su dulce y cimbreada cintura, que parecía pedir que la rodearan con el brazo, no había más que la odiosa banda roja, agresivo símbolo de castidad.</u></p> <p>El odio alcanzó su apogeo. (Pág. 26)</p>

Este pasaje se desarrolla en el primer capítulo de la novela, cuando Winston acude a los dos minutos de odio en su trabajo y resulta uno de los más controvertidos. Durante este acto Winston ve por primera vez a Julia (miembro de la Liga Antisexo) y en su mente surgen fantasías violentas y sexuales, que muestran su atracción por ella y la rabia que siente ante la represión sexual impuesta por el Partido.

En este fragmento de la obra se hace alusión a las fantasías de Winston, cargadas de violencia y connotaciones sexuales como «flog her to death», «tie her naked» o «cut her throat», entre muchas otras. La omisión de estos pasajes en la traducción supone la eliminación de una parte fundamental del conflicto psicológico del personaje, lo que dificulta la comprensión del lector sobre cómo afecta este sistema tan represivo al estado de ánimo de Winston. El traductor priva al lector de uno de los momentos más significativos y de mayor profundidad psicológica de la obra, lo que repercute de forma negativa en la interpretación de la represión ideológica. Además, esta omisión debilita la crítica de la obra, que precisamente busca mostrar cómo el control distorsiona los pensamientos más íntimos de los individuos.

En la publicación de esta traducción de 2023, se vuelve a recuperar en contenido íntegro del pasaje con gran fidelidad. En frases como «la violaría y en el momento del clímax le cortaría la garganta» se mantiene esa brutalidad del texto original sin incluir eufemismos, de forma tal que respete el tono inquietante que Orwell buscaba en este pasaje del libro. Otras frases, como pueden ser «dulce y cimbreada cintura» o «agresivo símbolo de castidad», son grandes ejemplos de una traducción precisa y eficaz que conservan el contenido simbólico del texto original.

Tabla 2

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>Yet he could have endured living with her if it had not been for just one thing—sex. <u>As soon as he touched her she seemed to wince and stiffen.</u></p> <p>To embrace her was like embracing a jointed wooden image. <u>And what was strange was that even when she was clasping him against her he had the feeling that she was simultaneously pushing him away with all her strength.</u></p>	<p>Sin embargo, podía haberla soportado de no haber sido por una cosa: el sexo. Abrazarla era como abrazar una estatua. No tuvieron hijos y se separaron.</p> <p>Winston suspiró inaudiblemente.</p> <p>(Pág. 75)</p>	<p>Sin embargo, podría haberla soportado de no haber sido por una cosa: el sexo.</p> <p><u>Nada más tocarla parecía estremecerse y se ponía rígida.</u></p> <p>Abrazarla era como abrazar a un maniquí articulado de madera.</p> <p><u>Y lo que era todavía más extraño: incluso cuando era ella quien lo abrazaba, él tenía la sensación de que al mismo tiempo lo rechazaba con todas</u></p>

<p><u>The rigidity of her muscles managed to convey that impression. She would lie there with shut eyes, neither resisting nor cooperating but submitting. It was extraordinarily embarrassing, and, after a while, horrible. But even then he could have borne living with her if it had been agreed that they should remain celibate. But curiously enough it was Katharine who refused this. They must, she said, produce a child if they could. So the performance continued to happen, once a week quite regularly, whenever it was not impossible. She even used to remind him of it in the morning, as something which had to be done that evening and which must not be forgotten. She had two names for it. One was 'making a baby,' and the other was 'our duty to the Party' (yes, she had actually used that phrase). Quite soon he grew to have a feeling of positive dread when the appointed day came round. But luckily no child appeared, and in the end she agreed to give up trying, and soon afterwards they parted. Winston sighed inaudibly.</u></p> <p>(Pág. 60)</p>		<p><u>sus fuerzas. La rigidez de sus músculos lograba causar esa impresión. Se quedaba allí echada con los ojos cerrados sin resistirse ni cooperar, pero como sometible. Era de lo más vergonzoso y, a la larga, horrible. Pero incluso así habría podido soportar vivir con ella si hubieran decidido mantenerse célibes. Aunque, curiosamente, fue Catherine quien lo rehusó. Dijo que debían engendrar un niño si podían. Así que la comedia seguía representándose una vez por semana con bastante regularidad, siempre que no fuese imposible, ella incluso hoy se lo recordaba por la mañana como algo que había que hacer esa noche y que no debía olvidarse, había adoptado dos expresiones para ello. Una era «hacer un bebé» y la otra «nuestro deber al Partido» (sí, había utilizado esa frase). Winston llegó a sentir verdadero temor cuando se acercaba el día señalado. Pero por suerte no apareció ningún niño y finalmente ella estuvo de acuerdo en dejar de probar. Y poco después se separaron. Winston soltó un suspiro inaudible.</u></p> <p>(Pág. 91)</p>
---	--	--

Este pasaje aparece cuando Winston recuerda su matrimonio con Katherine. La mujer con la que estuvo casado antes de conocer a Julia. Se trata de un momento en el que el protagonista reflexiona sobre la frialdad emocional y física de su matrimonio y en cómo el Partido controla su intimidad conyugal. Katherine se representa como una mujer adoctrinada que siente que debe cumplir con su «deber hacia el Partido». Como se dice en el libro, para ella la intimidad ha sido reemplazada por una obligación ideológica.

La traducción de 1952 presenta uno de los casos más extremos de eliminación, que deja como resultado una versión muy limitada. Se han omitido por completo las imágenes físicas y

sentimentales más significativas del texto original como la continua representación semanal del acto sexual y sobre todo la inquietante frase «nuestro deber con el Partido» que ya he mencionado anteriormente. Condensar en apenas tres frases este fragmento transforma una escena cargada de profundidad simbólica en una escritura superficial.

En cambio, la nueva publicación de la traducción en 2023 restituye con eficacia los matices esenciales del texto pues, gracias a frases como «él tenía la sensación de que al mismo tiempo lo rechazaba con todas sus fuerzas», «la rigidez de sus músculos lograba causar esa impresión» o «la comedia seguía representándose una vez por semana», se logró que el lector hispanohablante consiguiese por fin tener la misma experiencia que tendría si leyese el texto original.

Tabla 3

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>When they were once inside the ring of saplings she turned and faced him. <u>They were both breathing fast, but the smile had reappeared round the corners of her mouth. She stood looking at him for an instant, then felt at the zipper of her overalls. And, yes! It was almost as in his dream.</u></p> <p><u>Almost as swiftly as he had imagined it, she had torn her clothes off, and when she flung them aside it was with that same magnificent gesture by which a whole civilization seemed to be annihilated. Her body gleamed white in the sun. But for a moment he did not look at her body; his eyes were anchored by the freckled face with its faint, bold smile. He knelt down before her and took her hands in his.</u></p> <p><u>‘Have you done this before?’</u> <u>‘Of course. Hundreds of times —well, scores of times, anyway.’</u> <u>‘With Party members?’</u> <u>‘Yes, always with Party members.’</u> <u>‘With members of the Inner Party?’</u></p>	<p>Cuando estuvieron ya en su refugio, se volvió Julia hacia él y lo miró fijamente. Esta vez no hubo dificultad. Al poco tiempo se durmieron profundamente. (Pág. 135)</p>	<p>Una vez resguardados bajo el cerco de árboles, Julia se volvió hacia él y lo miró. <u>Los dos tenían la respiración acelerada, pero en las comisuras de los labios de ella había reaparecido la sonrisa. Se quedó mirándolo por un instante, y luego se tocó la cremallera del mono con las manos. Y, ¡sí!, fue casi como en su sueño.</u></p> <p><u>Casi tan velozmente como había imaginado, ella se arrancó la ropa y la arrojó a un lado con aquel mismo gesto majestuoso con el cual parecía aniquilar a toda una civilización. La blancura de su cuerpo resplandecía bajo el sol. Pero por un momento él no se fijó en su cuerpo; sus ojos estaban clavados en aquel rostro pecoso y de sonrisa audaz, casi imperceptible. Se arrodilló ante ella y tomó sus manos entre las suyas.</u></p> <p><u>—¿Has hecho esto antes?</u> <u>—Claro. Cientos de veces. Bueno, muchas veces.</u> <u>—¿Con miembros del Partido?</u></p>

'Not with those swine, no. But there's plenty that WOULD if they got half a chance. They're not so holy as they make out.'
His heart leapt. Scores of times she had done it: he wished it had been hundreds — thousands. Anything that hinted at corruption always filled him with a wild hope. Who knew, perhaps the Party was rotten under the surface, its cult of strenuousness and selfdenial simply a sham concealing iniquity. If he could have infected the whole lot of them with leprosy or syphilis, how gladly he would have done so! Anything to rot, to weaken, to undermine!
He pulled her down so that they were kneeling face to face.
'Listen. The more men you've had, the more I love you. Do you understand that?'
'Yes, perfectly.'
'I hate purity, I hate goodness! I don't want any virtue to exist anywhere. I want everyone to be corrupt to the bones.'
'Well then, I ought to suit you, dear.
I'm corrupt to the bones.'
'You like doing this? I don't mean simply me: I mean the thing in itself?'
'I adore it.'
That was above all what he wanted to hear. Not merely the love of one person but the animal instinct, the simple undifferentiated desire: that was the force that would tear the Party to pieces. He pressed her down upon the grass, among the fallen bluebells. This time there was no difficulty. Presently the rising and falling of their breasts slowed to normal speed, and in a sort of pleasant helplessness they fell apart. The sun seemed to have grown hotter. They were both sleepy. He reached out for the discarded overalls and pulled them partly over her. Almost immediately they fell asleep and slept for about half an hour.
 (Pág. 131)

—Sí, siempre con miembros del Partido.
—¿Con miembros del Partido del Interior?
—No, con esos cerdos no. Pero muchos lo harían si tuvieran la más mínima oportunidad. No son tan santos como pretenden. El corazón le dio un salto. Lo había hecho muchas veces; deseó que hubiesen sido cientos... o miles. Todo lo que olier a corrupción lo llenaba de una esperanza salvaje. Quien sabe, tal vez el Partido estuviera corrompido bajo la superficie, y su culto al esfuerzo y al sacrificio no fuera más que una tapadera para ocultar iniquidad. Si hubiera podido contagiarlos a todo con la lepra o la sífilis, ¡con qué alegría lo habría hecho!
¡Cualquier cosa con tal de que los pudriera, debiliten, minara! La atrajo hacia sí, de modo que quedaron arrodillados frente a frente.
-Oye, con cuantos más hombres hayas estado, más te querré yo.
¿Lo comprendes?
—Sí, perfectamente.
—¡Odio la pureza, odio la bondad! No quiero que exista virtud en ninguna parte. Quiero que todo el mundo esté corrompido hasta los huesos.
—Pues entonces seguro que te vengo bien, cariño.
Estoy corrompida hasta los huesos.
—¿Te gusta hacer esto? No quiero decir solo conmigo, sino que me refiero a la cosa en sí.
—Me encanta.
Aquello era todo lo que necesitaba oír. No meramente el amor hacia una persona, sino el instinto animal, el simple deseo indiferenciado: esa era la fuerza que destruiría al Partido. La empujó contra la hierba, entre

		<p><u>las campanillas azules desparramadas por el suelo.</u> Esta vez no hubo dificultad. Poco después, la agitación en sus pechos fue ralentizándose hasta recuperar el ritmo normal y, con una especie de agradable indefensión, se fueron separando. El sol parecía haber intensificado su calor. Los dos estaban adormilados. Winston alcanzó el mono que ella había arrojado y la cubrió con él parcialmente. Se quedaron dormidos casi de inmediato, y no se despertaron hasta al cabo de una media hora.</p> <p>(Pág. 161)</p>
--	--	--

En este pasaje encontramos el ejemplo más extenso de eliminación de contenido sexual en la traducción de Rafael Vázquez Zamora. También se trata de uno de los más destacados y simbólicos de la obra. Se trata del primer encuentro sexual entre Winston y Julia. En este caso la sexualidad se convierte en un acto de resistencia frente al régimen totalitario.

La traducción de 1952 elimina casi por completo esta carga simbólica, ya que solo se conserva una frase inicial, «Julia se volvió a él y lo miró fijamente», y la conclusión, «esta vez no hubo dificultad», lo que elimina todo el desarrollo y la conversación intermedia. Esta omisión suprime un momento clave de desafío ideológico y lo convierte en una escena vacía de significado.

Por el contrario, la recuperación de la traducción de 2023 consigue transmitir fielmente el contenido del texto original. En la frase «con aquel mismo gesto majestuoso con el cual parecía aniquilar a toda una civilización» el traductor supo transmitir la sensibilidad que se reproduce en el texto en inglés. Además, frases como «Estoy corrompida hasta los huesos» o «...odio la pureza, odio la bondad» han captado a la perfección la fuerza expresiva del original.

Tabla 4

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
But the mindless tenderness that he had felt under the hazel tree,	Pero la ternura que había sentido mientras escuchaba el	Pero la ternura instintiva que había sentido bajo el castaño al

<p>while the thrush was singing, had not quite come back. <u>He pulled the overalls aside and studied her smooth white flank.</u></p> <p><u>In the old days, he thought, a man looked at a girl's body and saw that it was desirable, and that was the end of the story.</u></p> <p><u>But you could not have pure love or pure lust nowadays. No emotion was pure because everything was mixed up with fear and hatred. Their embrace had been a battle, the climax a victory. It was a blow struck against the Party. It was a political act.</u></p> <p>(Pág. 132)</p>	<p>canto del pájaro había desaparecido ya.</p> <p>(pág. 135)</p>	<p>escuchar el canto del zorzal no había vuelto. <u>Apartó el mono a un lado y estudió las caderas blancas y delicadas. En los viejos tiempos, pensó, un hombre miraba el cuerpo de una muchacha, veía que era deseable y ahí se acababa la historia. Pero ahora no se podía sentir amor puro o deseo puro. Ninguna emoción era pura porque todo estaba mezclado con el miedo y el odio. Su abrazo había sido una batalla; el clímax, una victoria. Era un golpe contra el Partido. Era un acto político.</u></p> <p>(Pág. 163)</p>
---	--	---

Este fragmento aparece después del encuentro sexual entre Winston y Julia, cuando el protagonista reflexiona sobre el significado profundo del acto que acaban de realizar. Él no lo vive como un simple acto físico ni como una forma de expresar afecto, sino como un gesto político de resistencia.

La traducción censurada elimina por completo esta reflexión y lo reduce todo a una única frase que carece de aspectos emocionales o ideológicos. Desaparecen todas aquellas expresiones que representan la imagen del cuerpo y, sobre todo, la afirmación de que ha sido un acto político.

La publicación recuperada de la traducción de 2023 sabe captar, con acierto, esta dimensión ideológica y emocional al cambiar del inglés al español en oraciones como: «Ninguna emoción era pura porque todo estaba mezclado con el miedo y el odio» o «Era un golpe contra el Partido. Era un acto político».

Tabla 5

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>With Julia, everything came back to her own sexuality. <u>As soon as this was touched upon in any way she was capable of great acuteness.</u> Unlike Winston, she had grasped the inner meaning of the Party's sexual puritanism. <u>It was not</u></p>	<p>Ella lo refería todo a su propia sexualidad. A diferencia de Winston, entendía perfectamente lo que el Partido se proponía con su puritanismo sexual.</p> <p>(Pág. 142)</p>	<p>Para ella, todo pasaba por su propia sexualidad. <u>En cuanto se mencionaba la cuestión, era capaz de razonar con gran agudeza.</u> A diferencia de Winston, entendía a la perfección lo que el Partido se proponía con su puritanismo</p>

<p><u>merely that the sex instinct created a world of its own which was outside the Party's control and which therefore had to be destroyed if possible. What was more important was that sexual privation induced hysteria, which was desirable because it could be transformed into war-fever and leader-worship.</u></p> <p><u>The way she put it was: 'When you make love you're using up energy; and afterwards, you feel happy and don't give a damn for anything. They can't bear you to feel like that. They want you to be bursting with energy all the time. All this marching up and down and cheering and waving flags is simply sex gone sour. If you're happy inside yourself, why should you get excited about Big Brother and the Three Year Plans and the Two Minutes Hate and all the rest of their bloody rot?'</u></p> <p><u>That was very true, he thought. There was a direct intimate connection between chastity and political orthodoxy.</u></p> <p>(Pág. 139)</p>		<p>sexual. <u>No era solo que el instinto sexual creara un mundo propio que escapaba al control del Partido y que, por lo tanto, debía ser destruido en lo posible. Lo más importante era que la represión sexual conducía a la histeria, lo cual era deseable porque se podía transformar en frenesí guerrero y adoración al líder.</u></p> <p><u>Ella lo explicaba así:</u></p> <p><u>—Cuando haces el amor consumes energía, y después estás contento y nada te importa. No pueden soportar que te sientas así. Quieren que estés a punto de estallar de energía todo el tiempo. Todos estos desfiles arriba y abajo vitoreando y agitando banderas no son más que sexo frustrado. Si eres feliz, ¿por qué deberían entusiasmarte tanto el Gran Hermano y el Plan Trienal y los Dos Minutos de Odio y toda esa porquería?</u></p> <p><u>Era cierto, pensó él. Había una conexión íntima y directa entre la castidad y la ortodoxia política.</u></p> <p>(Pág. 171)</p>
---	--	---

Este pasaje muestra como Julia tiene una comprensión más profunda del puritanismo sexual del Partido que Winston. Ella explica que la represión sexual tiene un fin político mucho más siniestro, para ella la sexualidad se presenta como una forma de resistencia ya que cuando dos personas están satisfechas «no tienen energía para entusiasmarse con el Gran Hermano».

En la versión censurada de la traducción de 1952, el texto se simplifica totalmente y no entra en el detalle ideológico profundo que puede tener la versión no censurada o recuperada de 2023. La ausencia de conceptos clave como «histeria» o «adoración al líder» es un claro ejemplo de que lo que se consideraba contenido peligroso en la censura franquista.

Como he mencionado anteriormente la traducción de 2023 ofrece una visión más completa y precisa del mensaje de Orwell. En frases como «lo más importante era que la represión sexual conducía a histeria, lo cual era deseable porque se podía transformar en frenesí guerrero y

adoración al líder», el traductor transmite con exactitud la idea original y conserva cómo el poder totalitario manipula las pasiones humanas.

Tabla 6

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>‘Tomorrow afternoon. I can’t come.’ <u>‘Why not?’</u> <u>‘Oh, the usual reason. It’s started early this time.’</u> For a moment he was violently angry. <u>During the month that he had known her the nature of his desire for her had changed. At the beginning there had been little true sensuality in it. Their first lovemaking had been simply an act of the will. But after the second time it was different. The smell of her hair, the taste of her mouth, the feeling of her skin seemed to have got inside him, or into the air all round him. She had become a physical necessity, something that he not only wanted but felt that he had a right to. When she said that she could not come, he had the feeling that she was cheating him.</u> But just at this moment the crowd pressed them together and their hands accidentally met. She gave the tips of his fingers a quick squeeze that seemed to invite not desire but affection. <u>It struck him that when one lived with a woman this particular disappointment must be a normal, recurring event;</u> and a deep tenderness, such as he had not felt for her before, suddenly took hold of him. (Pág. 144)</p>	<p>—Que mañana no podré ir. La primera reacción de Winston fue de violenta irritación. Pero en aquel momento la multitud los aplastó el uno contra el otro y sus manos se unieron y ella le acarició los dedos de un modo que no despertaba su deseo, sino su afecto. Una honda ternura, que no había sentido hasta entonces por ella, se apoderó súbitamente de él. (Pág. 148)</p>	<p>Que mañana no podré ir: La primera reacción de Winston fue de violenta irritación. <u>Durante el mes que hacía que la conocía, la naturaleza de su deseo por ella había cambiado. Al principio había habido muy poca sensualidad real. La primera vez que habían hecho el amor había sido un mero acto de voluntad. Pero a partir de la segunda vez había sido distinto. El olor de su pelo, el sabor de su boca, el tacto de su piel parecía habersele metido dentro o impregnar el aire que lo rodeaba. Se había convertido en una necesidad física, algo que no solamente quería, sino a lo que sentía que tenía derecho. Cuando ella le dijo que no podría ir, se había sentido estafado.</u> Pero en aquel momento la multitud los aplastó el uno contra la otra y sus manos se unieron y ella le acarició los dedos de un modo que, más que al deseo, parecía invitar al afecto. <u>Winston cayó en la cuenta de que cuando uno vivía con una mujer, esa clase de decepciones debían de ser algo normal y recurrente; y una honda ternura, que no había sentido por ella hasta entonces, se apoderó súbitamente de él.</u> (Pág. 180)</p>

Este fragmento de la novela es muy revelador, ya que describe cómo ha cambiado la relación entre Winston y Julia, cómo ha pasado de ser un acto de rebeldía y deseo físico hacia una conexión mucho más emocional e íntima. La escena está cargada de humanidad, al mostrar que, incluso en la tiranía más absoluta, las relaciones afectivas también tienen capacidad de desarrollarse.

La traducción censurada recorta por completo el matiz emocional que envuelve esta escena de la novela, es decir, se omite la forma en la que Winston percibe el afecto más allá del placer y solo se conserva el apretón de manos y la manera en la que surge la ternura. Suprimir este fragmento hace que el lector no comprenda la dimensión del personaje, despoja al pasaje de carga psicológica y reduce la riqueza narrativa.

En la traducción de 2023 se recupera fielmente la complejidad del pasaje. El traductor reproduce la sensibilidad poética en frases como esta: «el olor de su pelo, el sabor de su boca, el tacto de su piel parecía habersele metido dentro o impregnar el aire que lo rodeaba». Asimismo también reproduce la parte más oscura del pasaje: aparte, la irritación masculina en la que el protagonista presenta un tono de resignación se ve reflejada en la frase «Winston cayó en la cuenta de que cuando uno vivía con una mujer, esa clase de decepciones debían de ser algo normal y recurrente».

3.1.2. Reformulación

Aunque al aplicar la censura sexual a *1984*, la reformulación es menos utilizada que la eliminación, esta técnica también desempeña un papel clave en la escritura de la obra censurada de 1952. En la novela se pueden identificar varios ejemplos de reformulación pero en este análisis, presentaré solo dos de ellos por ser muy representativos.

Tabla 7

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
During the month of May there was only one further occasion <u>on which they actually succeeded in making love.</u> (Pág. 134)	Durante el mes de mayo sólo tuvieron una ocasión de <u>estar juntos de aquella manera.</u> (Pág. 137)	Durante el mes de mayo solo hubo otra ocasión <u>en la que pudieron hacer el amor.</u> (Pág. 165)

Este fragmento es breve pero representa a la perfección cómo la censura franquista censuró de forma sutil, pero significativa, las referencias sexuales incluso cuando, como en este caso, eran mínimas y solo informativas.

En la traducción de 1952, esta referencia se diluye mediante una reformulación y cambian «hacer el amor» por «estar juntos de aquella manera». Aunque el lector puede inferir el contenido implícito, se puede observar que los amantes evitaban usar un lenguaje sexual directo. Este pasaje de la traducción introduce una ambigüedad, que representa la estrategia de la censura franquista que tendía a suavizar cualquier mención a la sexualidad.

Por el contrario, la traducción de 2023 reintroduce en la narrativa la literalidad y claridad del mensaje original. Esta traducción es fiel al contenido original y transmite el tono neutro e informativo sin ambigüedades.

Tabla 8

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>There were times when the fact of impending death seemed as palpable as <u>the bed they lay on, and they would cling together with a sort of despairing sensuality, like a damned soul grasping at his last morsel of pleasure when the clock is within five minutes of striking.</u> (Pág. 158)</p>	<p>A veces la sensación de que la muerte se cernía sobre ellos les resultaba tan sólida <u>como los objetos del cuarto, y ese miedo los unía más.</u> (Pág. 159)</p>	<p>A veces la sensación de que la muerte se cernía sobre ellos les parecía tan palpable como <u>la cama donde estaban echados y se abrazaban con una especie de sensualidad desesperada, como un alma condenada aferrándose a su último instante de placer cuando faltan cinco minutos para que suene el reloj.</u> (Pág. 195)</p>

Este segundo fragmento describe a la perfección la intimidad entre Winston y Julia en un contexto en que la desesperación se apoderaba de ellos. La escritura de Orwell transmite la sensación de la cercanía de la muerte, así como el deseo desesperado y el contraste entre el miedo y la sensualidad.

La versión censurada de Vázquez Zamora reduce de forma significativa este impacto emocional, por lo que el concepto mencionado anteriormente de miedo y sensualidad disminuye notablemente. La reformulación del pasaje hace que se pierda el impacto visual y la carga simbólica del texto original.

En la traducción de 2023 se vuelve a presentar esa complejidad emocional con una traducción precisa y fiel al texto original. Esta versión mantiene el concepto de muerte como algo «palpable» y la relaciona con el lecho donde se encontraban juntos los personajes. Orwell buscaba una escritura fuerte y dramática y el traductor ha conseguido transmitirla con frases como «la sensualidad desesperada» o «alma condenada».

3.2. Censura religiosa

La censura de contenido religioso en la traducción de Rafael Vázquez Zamora del 1984 al español responde a una estrategia de promoción de los valores tradicionales de la Iglesia católica que estaban muy arraigados en la mentalidad del Régimen. De esta forma, los censores modificaban o eliminaban todo aquello que pudiese atacar a los valores católicos como, por ejemplo, referencias que puedan resultar blasfemas o irreverentes hacia instituciones o figuras religiosas.

Uno de los hallazgos más significativos del presente trabajo es la persistencia de la censura religiosa incluso en ediciones recientes de 1984. A pesar de que las omisiones asociadas a la censura franquista han sido restauradas en ediciones actuales, especialmente las relacionadas con la sexualidad, ciertos pasajes que critican a la religión o a la Iglesia, siguen ausentes. Esto nos sugiere que aunque la censura institucional haya desaparecido, persisten aún formas de autocensura o adaptación editorial.

En este apartado se expondrán casos reales de censura religiosa del texto original. Aunque la obra presente numerosos ejemplos, en este análisis se abordarán dos de ellos.

3.2.1. Eliminación

La eliminación de referencias religiosas en la traducción española de 1984 se trataba de una medida dedicada a proteger los valores del catolicismo que estaban estrechamente vinculados al régimen franquista. En este tipo de censura se suprimen aquellos fragmentos que se consideraban blasfemos o críticas hacia figuras religiosas. Esta estrategia altera el contenido original privando al lector de una parte esencial del discurso de Orwell sobre la manipulación ideológica. A continuación, se analizará un ejemplo representativo de eliminación.

Tabla 9

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>In the past the need for a hierarchical form of society had been the doctrine specifically of the High. It had been preached by kings and aristocrats and by the <i>priests</i>, lawyers, and the like <u>who were parasitical upon them, and it had generally been softened by promises of compensation in an imaginary world beyond the grave</u>. The Middle, so long as it was struggling for power... (Pág. 211)</p>	<p>En el pasado, la necesidad de una forma jerárquica de la sociedad había sido la doctrina privativa de los Altos. Fue defendida por reyes, aristócratas, jurisconsultos, etc. Los Medianos, mientras luchaban por el poder... (Pág. 213)</p>	<p>En el pasado, la necesidad de una estructura jerárquica de la sociedad había sido la doctrina de los Altos. Fue defendida por reyes, aristócratas, jurisconsultos, etc. Los Medianos, mientras luchaban por el poder... (Pág. 258)</p>

En este punto del libro se escribe cómo los Altos, lo que se consideraba la clase dominante, justificaban su gran poder gracias a doctrinas religiosas y jurídicas, y esto se aceptaba ya que les prometían una recompensa en el más allá. Se trata de una crítica a la alianza entre los poderes político, religioso y jurídico.

Se trata de un claro ejemplo de censura religiosa ya que elimina la mención a los sacerdotes como parte de aquellos que estaban asociados al poder. Además, también censura la parte de la recompensa más allá de la muerte. Dado que la religión era una parte clave del régimen franquista, todo aquello que se pudiese presentar como una crítica a la Iglesia debía ser eliminado.

Lo más curioso de este fragmento es que la censura se mantiene incluso en la edición actual de 2023. Aunque se hayan recuperado todos los fragmentos que aluden a la sexualidad o a la violencia, en este caso no se recupera el pasaje suprimido por motivos religiosos. Ni la mención a los sacerdotes como parte del poder, ni la alusión a una vida después de la muerte han sido recuperadas. Por lo tanto, se trata de un ejemplo de que la censura persiste en la práctica, aunque ya no sea legalmente obligatoria.

Tabla 10

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
<p>The scientist of today is either a mixture of psychologist and <u>inquisitor</u>, studying with real ordinary minuteness the meaning of facial expressions, gestures, and tones of voice, and testing the truth-producing effects El hombre de ciencia actual es una mezcla de psicólogo y policía que estudia con extraordinaria minuciosidad el significado de las expresiones faciales, gestos y tonos de voz, los efectos de las drogas que obligan a 51 of drugs, shock therapy, hypnosis, and physical torture; (Pág. 203)</p>	<p>El hombre de ciencia actual es una mezcla de psicólogo y policía que estudia con extraordinaria minuciosidad el significado de las expresiones faciales, gestos y tonos de voz, los efectos de las drogas que obligan a decir la verdad, la terapéutica del shock, del hipnotismo y de la tortura física; (Pág. 205)</p>	<p>El hombre de ciencia actual es una mezcla de psicólogo y policía que estudia con extraordinaria minuciosidad el significado de las expresiones faciales, gestos y tonos de voz, los efectos de las drogas que obligan a decir la verdad, la terapéutica del shock, del hipnotismo y de la tortura física; (Pág. 250)</p>

En este fragmento se aborda el papel del científico dentro del régimen totalitario, que se presenta como una figura ambigua entre el sicólogo y el inquisidor. En el texto original se incluye la palabra *inquisitor*, que remite a la figura de la institución de la Inquisición, asociada a la represión ideológica y religiosa. En las traducciones al español, tanto la de 1952 como la 2023, esta referencia se ha suavizado cambiando el término «inquisidor» por «policía», un concepto que resulta más neutro desde el punto de vista religioso.

Este cambio de terminología constituye un ejemplo de censura encubierta, ya que han adaptado el contenido sin eliminarlo para evitar connotaciones que puedan resultar incómodas en contextos en los que la Iglesia tiene un gran poder, como era en el caso de la España franquista. Lo más significativo aquí es que esta modificación se mantiene intacta en la edición de 2023, lo que refuerza la idea de que, en lo que difiere a la crítica religiosa, ciertos límites editoriales todavía siguen vigentes.

3.3. Censura política

En la novela *1984*, el autor George Orwell escribe una crítica en contra de los regímenes totalitarios y las herramientas de control político a través del lenguaje, la vigilancia constante y la

manipulación de los hechos. El constante contenido ideológico del texto fue problemático para el régimen franquista, por lo que las ediciones durante el régimen fueron censuradas o recibieron omisiones para intentar suavizar la carga política.

En este apartado presento un caso concreto de eliminación política. Este pasaje pertenece al libro de Goldstein⁴ y se muestra con claridad la estructura de clases y poder político. A través de un análisis comparativo entre la versión original, la traducción censurada de 1952, y la versión recuperada publicada en 2023, se podrá ver con claridad cómo la censura actuó suprimiendo fragmentos que comprometían a la ideología.

3.3.1. Eliminación

La censura política mediante la eliminación de contenido fue una estrategia empleada para neutralizar el mensaje crítico de *1984* en el contexto de la dictadura franquista. Los censores eliminaban aquellos fragmentos que contenían críticas explícitas a las estructuras de poder o a los mecanismos de control político. La omisión de estos pasajes despoja a la obra de parte de la carga política y dificulta que el lector español de la época comprenda la profundidad del discurso de Orwell. A continuación, se analizará un caso representativo que muestra cómo se omitieron conceptos clave sobre la jerarquía social.

Tabla 11

George Orwell (1989)	Rafael Vázquez Zamora (1952)	Rafael Vázquez Zamora (2023)
The idea of an earthly paradise in which men should live together in state of brotherhood, without laws and without brute labor, had haunted the human imagination for thousands of years. <u>And this vision had had a certain hold even on the groups who actually profited by each historical change. The heirs of the French, English, and American revolutions had partly believed in their own phrases about the rights of man, freedom of speech,</u>	La idea de un paraíso terrenal en el que los hombres vivirían como hermanos, sin leyes y sin trabajo agotador, estuvo obsesionando a muchas imaginaciones durante miles de años. Pero ese paraíso terrenal quedó desacreditado precisamente cuando podía haber sido realizado. (Pág. 215)	La idea de un paraíso terrenal en el que los hombres vivirían como hermanos, sin leyes y sin trabajo agotador, obsesionó a muchas mentes durante miles de años. <u>Y esta visión tuvo una cierta importancia incluso entre los grupos que, de hecho, se aprovecharon de cada cambio histórico. Los herederos de las revoluciones francesa, inglesa y americana habían creído en parte en sus propios lemas sobre los derechos humanos, la libertad de expresión, la</u>

⁴ El libro de Goldstein se trata de un texto ficticio, supuestamente escrito por Emmanuel Goldstein, enemigo del Partido.

<p><u>equality before the law, and the like, and have even allowed their conduct to be influenced by them to some extent. But by the fourth decade of the twentieth century all the main currents of political thought were authoritarian.</u> The earthly paradise had been discredited at exactly the moment when it became realizable. (Pág. 213)</p>		<p><u>igualdad ante la ley y demás, e incluso se dejaron influir en su conducta por algunos de ellos hasta cierto punto. Pero hacia la cuarta década del siglo xx todas las corrientes de pensamiento político eran autoritarias.</u> Ese paraíso terrenal empezó a ponerse en duda justo en el momento en que se volvió viable. (Pág. 260)</p>
--	--	---

En este pasaje del libro, Orwell denuncia cómo las revoluciones liberales, como lo fueron la francesa, la inglesa o la americana acabaron traicionando los ideales de libertad, igualdad y fraternidad y derivaron en nuevas formas de opresión.

La traducción de Rafael Vázquez Zamora elimina por completo el argumento político del pasaje, es decir, suprime todo el contenido que menciona a las revoluciones históricas y a la crítica al abandono de los ideales democráticos. Solo se conserva la primera y última frase, por lo que este recorte reduce el fragmento a una escritura vacía de contenido ideológico.

La versión actual de 2023 consigue recuperar la idea del texto original incluyendo todas las referencias históricas y la crítica al pensamiento político en el siglo xx. La traducción es fiel y permite al lector entender esta crítica política con frases como «la idea de un paraíso terrenal en el que los hombres vivirían como hermanos» en la que se destaca el contenido utópico.

3.4. Censura del Newspeak / de la neolengua

Para comenzar este punto veo necesario presentar una pequeña explicación de lo que es la «neolengua» y de porqué es tan significativa en el libro *1984*.

Orwell presenta la neolengua como un elemento de control que utiliza el Partido en Oceanía para poder ejercer un control totalitario. La neolengua es un idioma diseñado para limitar la libertad de pensamiento y, por consiguiente, la capacidad de los ciudadanos de rebelarse contra el régimen totalitario de *1984*.

A través de la neolengua, el Partido manipula las palabras y su significado. Además redefine la percepción de la realidad de los ciudadanos, modelando así la forma de hablar y pensar de los individuos. Al eliminar palabras que puedan inducir a pensamientos subversivos y

simplificar las estructuras gramaticales, el objetivo de la neolengua es reducir el vocabulario de manera que lo que queda ya no pueda expresar conceptos de libertad o justicia:

«Por ejemplo: la palabra “libre” aún existía en neolengua, pero solo se podía utilizar en afirmaciones como «este perro está libre de piojos», o «este prado está libre de malas hierbas». No se podía usar en el antiguo sentido de “políticamente libre” o “intelectualmente libre”, ya que la libertad política y la intelectual ya no existían como conceptos y, por lo tanto, era innecesario nombrarlas» (Orwell, 2023: p. 380).

La neolengua destaca por tener un vocabulario y gramática muy simples, se divide en tres clases distintas, conocidas por «vocabulario A», «vocabulario B» y «vocabulario C». El vocabulario A consistía en palabras de uso cotidiano como beber, trabajar o comer, pero en comparación con el idioma inglés su vocabulario era mucho más reducido. La negación se realiza añadiendo el prefijo «-in» o si se pretendía darle fuerza el prefijo «plus-».

El vocabulario B consistía en palabras que habían sido formadas con propósitos políticos y eran en todos los casos palabras compuestas. Algunos ejemplos pueden ser: «bienpensar» (pensamiento ortodoxo), «crimenpensar» (crimen del pensamiento) o «pensarpol» (policía del pensamiento). Ninguna palabra que formase parte del vocabulario B era ideológicamente neutral de hecho, muchas eran eufemismos como «Minipax» (Ministerio de la Paz, que en verdad era el Ministerio de la guerra) significan lo opuesto de lo que parecen indicar.

El vocabulario C era complementario a los otros dos previamente citados y contenía en su totalidad términos científicos y técnicos. Muy pocas palabras de este vocabulario se utilizaban en la vida cotidiana y los científicos podían encontrar estas palabras en las listas dedicadas a su especialidad.

En el apéndice del libro dedicado a la neolengua encontramos una alusión a la traducción desde el inglés a la neolengua. Lo que dice es que es imposible traducir un pasaje de vieja lengua a neolengua salvo que este hable sobre aspectos de la vida cotidiana o temas muy técnicos: «En la práctica, esto suponía que ningún libro escrito antes de 1960 podía traducirse por completo» (Orwell, 2023: p. 394). En cuanto a la literatura, se recomendaba conservar escritos de figuras prestigiosas como William Shakespeare o Charles Dickens, pero, una vez terminado este proceso de traducción, los libros originales serían destruidos.

El caso más extremo de la censura de la neolengua se realiza en el apéndice llamado «The principles of Newspeak», «Los principios de la neolengua» que en la edición censurada de 1952 se omite por completo. Este apéndice Orwell constituye una parte fundamental del análisis sobre los mecanismos del lenguaje y cómo se utilizan para el control totalitario. Este ejemplo refleja, precisamente, los peligros que Orwell denuncia en su obra, y cómo la realidad histórica se convirtió en una manifestación directa de aquello que ya advertía la novela. No fue hasta más

tarde que otras ediciones comenzaron a recuperar este apéndice de la novela, como es el caso de la edición de 2023 que se analiza en este trabajo. La omisión y restauración de este apéndice resaltan que la lucha por el lenguaje no es solamente literaria, sino que cuenta con una gran carga política.

4. Conclusiones

Mediante este trabajo, se ha podido analizar en cierta profundidad cómo la censura franquista afectó a la recepción y traducción de *1984* de George Orwell en España. A lo largo del análisis, se ha explorado cómo la ideología del Régimen condicionó la recepción de una de las obras distópicas más influyentes del siglo XX, y cómo su traducción al castellano fue manipulada por la censura para encajar dentro de los parámetros morales de la España de la posguerra.

En primer lugar, se abordó el contexto histórico y literario en el que se inscribe la obra, destacando el papel de la literatura distópica como herramienta crítica frente a los sistemas autoritarios. Se analizó el pensamiento y vida de George Orwell un autor que estuvo profundamente marcado por su compromiso político y por su experiencia en la guerra civil española, experiencia esta que influyó de forma decisiva en la escritura de *1984*, una obra que denuncia los mecanismos del control autoritario.

Más adelante, se exploró el contexto histórico y legal de la censura franquista, se analizaron los mecanismos formales e informales a través de los cuales el Estado controlaba la producción cultural de lo que entraba a España. En este punto, fue de vital relevancia la consulta de documentación primaria del Archivo General de la Administración (AGA), lo que permitió reconstruir con más precisión el proceso de censura aplicado a la primera traducción española de la obra de 1952.

En la parte central del trabajo se realizó un análisis textual comparativo entre el texto original en inglés, la traducción censurada de Rafael Vázquez Zamora en 1952 y una versión actual de 2023. Este análisis permitió clasificar en cuatro grupos las intervenciones censuradas, censura sexual, censura religiosa, censura política y censura del lenguaje (neolengua). A través de ejemplos representativos, se mostró como estas manipulaciones hicieron mucho más que suprimir contenidos considerados inapropiados, los censores transformaron el mensaje crítico de George Orwell.

En el caso de la censura sexual, los fragmentos eliminados o reformulados anulan como la intimidad y el deseo se presentan como actos de resistencia frente al poder. En la censura política, se suprimen aquellas referencias a las revoluciones históricas y a las críticas a los ideales democráticos, estas supresiones vacían el contenido ideológico de algunos pasajes. La censura de la neolengua se representa en la omisión total del apéndice «The principles of Newspeak» en la traducción de 1952, esto constituye una pérdida para comprender el alcance del control lingüístico ejercido por el gobierno ficticio de Oceanía que se presenta en la obra.

Sin embargo, uno de los hallazgos más importantes de este estudio ha sido ver cómo la censura religiosa persiste incluso en la traducción de 2023. La mayoría de los fragmentos eliminados en 1952 han sido restaurados, como aquellos que se refieren a la sexualidad o a la política, pero ciertos pasajes críticos hacia la religión siguen sin aparecer en la versión más reciente, como aquellas que mencionan a los sacerdotes como parte de las clases dominantes. Esto nos sugiere que la censura no ha desaparecido por completo, si no que se ha convertido en formas de autocensura editorial.

El estudio de la censura de *1984* en España nos ha permitido entender cómo funcionaba el aparato censor del franquismo y que algunos mecanismos de control ideológicos siguen existiendo hoy en día. La traducción queda muy lejos de ser un ejercicio simplemente lingüístico, se trata de un espacio en el que coexisten la cultura y la ideología, donde se juega el derecho a pensar y cuestionar libremente.

5. Bibliografía y fuentes

5.1. Bibliografía

- Abellán, M. L. (1980). *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península.
- Arias, R. H. (2012). Utopía literaria y utopía empírica. Tomás Moro y Bartolomé de las Casas. Similitudes y diferencias. *Hesperia: Anuario de Filología Hispánica*, 15, 87-107.
- Delgado, D. (2025, 31 enero). El franquismo, historia de una dictadura hecha a medida. *Muy Interesante*. <https://www.muyinteresante.com/historia/31307.html>
- Keller, E. L. (1991). Distopía: otro final de la utopía. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 55, 7-23.
- Kumar, K. (1987). *Utopia and Anti-utopia in Modern Times*. Londres: Blackwell Publishing.
- Laso Magro, J. (2017). *La censura literaria en la España franquista 1939-1975. La censura de Por quién doblan las campanas de Ernest Hemingway*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Lázaro, A. (2001). La sátira de George Orwell ante la censura española. In *Proceedings of the 25th International Conference of AEDEAN*. Granada, Universidad de Granada, 1-15.
- Meseguer Cutillas, P. (2014). *La traducción del discurso ideológico en la España de Franco*. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.
- Meseguer Cutillas, P. (2015). La traducción como arma propagandística: censura de Orwell, Abellio y Koestler en la España franquista. *Quaderns de Filologia-Estudis Literaris*, 20, 107-122.
- Meseguer Cutillas, P. y Rojo López, A. M. (2014). Literatura, sexo y censura. Traducción y recepción de Amis, Daudet y Renault bajo el régimen franquista, en *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 27, 537-558.
- Meyers, J. (2000). *Orwell: Wintry Conscience of a Generation*. Nueva York: W. W. Norton & Company.
- Orwell, G. (1952). *1984*. Trad. R. Vázquez Zamora. Barcelona: Destino.

- Orwell, G. (1989). *1984*. Londres: Penguin Books.
- Orwell, G. (2023). *1984*. Trad. heredero de R. Vázquez Zamora. Barcelona: Planeta.
- Pegenaute, L. (1994). Censoring translation and translation as censorship: Spain under Franco. In *Translation and the (Re)location of Meaning: Selected Papers of the CETRA Chair Seminars in Translation Studies*, vol. 96. Lovaina: KU Leuven, 83-96.
- Rabadán, R. (2000) *Traducción y censura inglés-español 1939-1985: estudio preliminar*. León: Universidad de León.
- Rodden, J., & Rossi, J. (2012). Life and context. In *The Cambridge Introduction to George Orwell*. Cambridge: Cambridge University Press, 6-30
- Ruiz, R. B. (2019, 16 mayo). Escritores, cineastas y compositores sufrieron la férrea censura ejercida por el franquismo, como nos cuenta el español Rafael Bailón Ruiz en este trabajo. *Letralia, Tierra de Letras*. <https://letralia.com/articulos-y-reportajes/2019/05/16/censura-franquista/>
- Shelden, M. (1991). *Orwell: The Authorized Biography*. Londres: Harper Perennial.
- Trousseau, R. (1995). *Historia de la literatura utópica: viajes a países inexistentes*. Madrid: Cátedra.
- Vázquez Lachaga, X. M. (2019). *La huella de la censura franquista: la primera traducción española de 1984*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

5.2. Fuentes documentales

Archivo General de la administración (1952): Signatura 21/09190, Expediente 3632.

6. Anexos

6.1. Primera Ley de Prensa de 1938

PÁGINA 6938

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—24 ABRIL 1938

NÚM. 550

Antonio Fernández Calvo.—Página 6947.
Otra id. al Comandante de Caballería don Glicerio Martín Miguel.—Página 6947.

Militarización

Orden militarizando en los servicios

públicos que indica a Sib Abdelán Ben Mohamed Madani y otros.—Páginas 6950 y 6951.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Antigüedad

Orden ampliando la Orden de fecha

18 del actual (B. O. núm. 545), sobre antigüedad del Alférez provisional D. Fernando Arvizu Elizondo.—Páginas 6951 y 6952.

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIOS PARTICULARES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL INTERIOR

LEY

Habiéndose padecido error en la publicación de la Ley de este Ministerio, fecha de ayer, 23 de abril, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

Uno de los viejos conceptos que el Nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese "cuarto poder", del que se quería hacer una premisa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la Nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de Nación unida, grande y libre, de los daños que una libertad entendida al estilo democrático ha ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenada por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconoce aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional, y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo, otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en

la responsabilidad. Esa noble idea de la que ha de estar impregnada la actividad de toda la Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que pretendían presentar a la Prensa como poder intangible—poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidado de antiguo por quienes, preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos, negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrá de ser devuelta su dignidad y su prestigio, sólo defendido antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen, firmes y decididos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merece quien a tal profesión dedica sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la Nación recobrada a sus destinos.

Que estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la Empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantenga fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que dan carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su Registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serían reprimidos los entorpecimientos a la ac-

ción de gobierno, sean sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando auténtica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación como sistema metódico de destrucción de España decidido por el rencor de poderes ocultos.

En su virtud, y a propuesta del Ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—Incumbe al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al Ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad ordenadora de la misma.

Artículo segundo.—En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: Primero. La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. Segundo. La intervención en la designación del personal directivo. Tercero. La reglamentación de la profesión de periodista. Cuarto. La vigilancia de la actividad de la Prensa. Quinto. La censura mientras no se disponga su supresión. Sexto. Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo primero de esta Ley.

Artículo tercero.—Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjese lesión patrimonial, sin provocación anterior por par-

te del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Artículo cuarto.—Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el Ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre, y afecto al respectivo Gobierno civil.

Artículo quinto.—Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo sexto.—Corresponde al Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia: a). Ejercer la Censura, mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o, en su caso, por el Gobernador Civil de la provincia, cuando éstas se refieran a materia local o provincial; en materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometida a la autoridad militar. b). Llevar el duplicado del Registro Oficial de Periodistas en la forma que la presente Ley determina. c). Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia. d). Servir de enlace entre el Gobierno Civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma. e). Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento los delitos o infracciones que pudiesen producirse. f). Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

Artículo séptimo.—El nombramiento del Jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el Ministro.

Artículo octavo.—De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el Registro Oficial de Periodistas, que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa, y ser aprobado para este cargo por el Ministro.

Artículo noveno.—La Empresa tiene responsabilidad solidaria de

la actuación, por comisión u omisión, del director.

En el caso de que la Empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquélla.

Artículo décimo.—En los artículos firmados, la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno de la que pueda recaer sobre el director del periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmados, o firmados con seudónimo, deberán haberlo sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Artículo décimo primero.—Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas, propietarias de los periódicos, deberán presentar una instancia al Ministro, a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director del periodista de que se trate.

En dicha instancia deberán figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o Empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director, por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargaría de la dirección del periódico en el caso de ser el director destituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la propuesta se hará por el Delegado Nacional de Prensa y Propaganda de dicho Movimiento.

El Jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Artículo décimo segundo.—El fallo del Ministro, rechazando la propuesta, es apelable ante el Jefe del Gobierno en el plazo de quince días.

Contra la resolución del Jefe

del Gobierno no cabe recurso alguno.

Artículo décimo tercero.—Cuando por hechos del director el Ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el Jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo tercero del artículo décimo primero de esta Ley.

Artículo décimo cuarto.—Vacante la dirección del periódico, se proveerá en idéntica forma a la preceptuada en el artículo décimo primero.

Artículo décimo quinto.—Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio Provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Artículo décimo sexto.—Nombrados los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia, cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde hace más de un año, mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que, hallándose en la actualidad sin empleo, se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la conceptualización de periodistas de los corresponsales, se tendrá en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la corresponsalia y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudad no capital de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas.

Los que en el momento de crear-

se el Registro no fueran periodistas, no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, si no tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo, el Ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no concurren las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

Artículo décimo séptimo.—Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial, firmado por el Jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los Jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodistas que figura en su Registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo décimo octavo.—Independientemente de aquellos hechos constitutivos de delitos o faltas, que se recogen en la legislación penal, el Ministerio encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a mermar el prestigio de la Nación o del Régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el Nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas, agravadas por actuaciones periodísticas ofensivas, insidiosas o simplemente contrarias a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al Ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo décimo noveno.—También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo vigésimo.—Las sanciones a directores y Empresas que el Ministro del Interior podrá de-

cretar, oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes: a). Multa. b). Destitución del director. c). Destitución del director acompañada de la cancelación de su nombre en el Registro de Periodistas. d). Incautación del periódico.

Artículo vigésimo primero.—Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el Ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en término de quince días ante el Jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Artículo vigésimo segundo.—La incautación, que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestre reincidencia en la Empresa, será decidida por el Jefe del Gobierno, en Decreto motivado e inapelable.

Artículo vigésimo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria.—Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley. Dada en Burgos a veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro del Interior,

Ramón Serrano Suñer.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

El artículo ciento trece de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas, establece los plazos dentro de los cuales puede formularse reclamación por la Administración, por errores cometidos en la liquidación o en el pago, o por equivocaciones comprobables en el aforo o en los documentos

que acompañan a las declaraciones.

La Dirección General del Ramo, en circunstancias normales, procedía, por medio de sus servicios de Revisión, al examen y compulsación de cuantos documentos de adeudo se ultimaban por las Aduanas, obteniéndose así beneficios considerables para el Tesoro, por las importantes cantidades que éste percibía como resultado de los reparos formulados por aquel Centro.

La anormalidad de las circunstancias y en particular la falta del Organismo Central adecuado, determinaron que la revisión de la documentación aduanera quedase de hecho en suspenso, desde el mes de julio de mil novecientos treinta y seis, y, por ello, las Oficinas de la Renta retienen en sus archivos los antecedentes de adeudo que, dado su volumen, fué imposible examinar dentro de los plazos legales.

No siendo dable renunciar al examen y fiscalización de esa documentación ante los perjuicios que con ello pudieran derivarse para la Hacienda, y creada recientemente la Jefatura del Servicio Nacional de Aduanas, puede ya atenderse a la revisión de la documentación corriente, o sea a la producida a partir del presente mes, aplazando la de la atrasada hasta que, organizados todos los servicios y contando con personal suficiente, pueda llevarse a cabo aquel cometido, aplazamiento que requiere, para su efectividad, la suspensión de los términos fijados por el precepto de las Ordenanzas antes citado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan en suspenso los plazos señalados en el artículo ciento trece de las Ordenanzas Generales de la Renta de Aduanas para la revisión de la documentación de adeudo correspondiente al período de tiempo

6.2. Expediente de censura n.º 3632

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Subsecretaría de Educación Popular
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPAGANDA
SECCIÓN DE CENSURA DE PUBLICACIONES

Exp. núm. 3632
Registro núm.

5^a CLASE PTAS 150
K033926913
17 JUL 1950
ENTRADA 92.
ARCHIVO

19 de mayo

Ilmo. Sr.:

El que suscribe "EDICIONES DESTINO, S. L." con domicilio en
BARCELONA calle Pelayo, n.º 28
solicita la autorización que exige la Orden de 29 de abril de 1938, y disposiciones comple-
mentarias para la edición del libro y folleto cuyas características se indican.

Autor GEORGE ORWELL
Título "NINETEEN EIGHTY-FOUR"
Editor "Ediciones Destino" } Domiciliado en Barcelona
Calle Pelayo }
Volumen
Formato octavo
Tirada 2.500
Precio de venta
Colección en que se incluye⁽¹⁾

J. P. ...

Madrid
Barcelona, 20 de Junio de 1950
El solicitante,
EDICIONES DESTINO, S. L.

CONFORME
EL JEFE DE LA SECCIÓN,
[Signature]

(1) Si es obra para niños o para público femenino dígase expresamente.

O. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROPAGANDA

Ilustración 1

INFORME

¿Ataca al Dogma? ^{no} Páginas

¿A la Iglesia? ^{no} Páginas

¿A sus Ministros? ^{no} Páginas

¿A la moral? ^{si} Páginas 18, 19, 69, 126, 127, 128, 134, 140, 143, 144, 145, 151, 152, 157, 161, 201, 218, 219, 220, 291, 306,

¿Al Régimen y a sus instituciones? ^{no} Páginas

¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen? ^{no} Páginas

RESULTANDO *

La novela de Orwell parte de la ficción de un mundo dividido en tres "supertotalitarismos" al estilo comunista, Oceania, Eastasia y Eurasia, describiendo la vida infrahumana y esclavitud absoluta de los ciudadanos de Oceania (léase Norteamérica e Inglaterra) en 1984. Se trata de una parodia bastante pintoresca y lograda, cuya publicación podría autorizarse en principio, ya que su tendencia es anticomunista, si la acción no girase alrededor del tema del "crimen sexual" cometido por un hombre y una mujer, ciudadanos de Oceania, cuyas leyes prohíben el amor, como contrario a los intereses del Estado. Esta trama implica una serie de descripciones excesivamente gráficas, como las señaladas en las páginas arriba mencionadas, de cuya traducción prescindimos por referirse todas al mismo tema. Como la supresión de dichos párrafos no es factible sin perjuicio de la trama, no cabe recurrir a tachaduras, a nuestro juicio, debiendo aconsejarse la desautorización de la obra.

Madrid, 7 de 19 50

VIII
Lector,

Dejé de tachar, marcando algunas expresiones a las que hice referencia al lector Lector

Madrid 18 Junio 1951

Pedro Juanes

* El lector deberá indicar de manera concreta si las tachaduras indicadas arriba califican el contenido total de la obra o se refieren a aspectos parciales.

Ilustración 2



SUBSECRETARIA DE EDUCACION POPULAR

DIRECCION GENERAL DE PROPAGANDA



Exp. 3632-50

=====

Vista su instancia de **19 de julio de 1950**

en la que solicita autorización para traducir y editar en español la obra

"NINETEEN EIGHTY-FOUR"

(original **inglés**) de la que es autor **George Orwell**

Vista la Orden de 29 de abril de 1938, las demás disposiciones complementarias y el dictamen emitido por la Sección correspondiente.

Esta Dirección general de Propaganda ha resuelto **DENEGAR** la autorización solicitada para la traducción de la obra de referencia.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, **10** de agosto de 19**50**

Director general de Propaganda,



Sr. EDICIONES DESTINO.-Pelayo nº 28.- BARCELONA

S. E. P. - Mod. 354 - 5.000 ej. - 23 - 1 - 46

Ilustración 3

3632-50

J 1144-51

1915



Ilmo. Sr.

El que suscribe Manuel Tamayo Benito, residente en Madrid, Diego de León, 63 2ª, como traductor de la obra en cuestión y en nombre y representación de "Ediciones Destino, S.L. Pelayo, 28 Barcelona", a V.I. respetuosamente expone:

Que habiendo sido presentada en esa sección de Inspección de Libros de la Dirección General de Propaganda, la obra titulada "1984", original inglés de la que es autor George Orwell, trámite que se ha seguido bajo la indicación:

Exp. nº 3631-50, instancia de 19 de julio de 1950 recayendo sobre la misma acuerdo denegatorio, en fecha 10 de agosto de 1950, y creyendo que pudiera modificarse por esa Dirección General la primitiva decisión teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:

Primera: Que la edición alemana de la misma obra no presenta tan acusados los matices que suponemos han influido en la primera decisión.

Segunda: Que dicha obra, exceptuados algunos episodios secundarios de carácter sexual constituye un formidable alegato contra el régimen comunista, por lo cual está prohibida y es perseguida en todos los países de influencia soviética, siendo muy grande su aceptación en Europa y América, por lo que conviene la conozca el público de lengua castellana.

Tercera: Que la Editorial, está dispuesta a modificar, corregir o suprimir los párrafos que se le indiquen y

Cuarta: Que las posibles modificaciones o supresiones sobre ciertos temas de tipo sexual, no afectan en nada al contenido esencial de la obra;

Teniendo en cuenta además los compromisos contraídos con la Casa extranjera y los muchos gastos efectuados por la Editorial española, a V.I. respetuosamente suplica:

Que se sirva admitir la presente solicitud de revisión del citado expediente a la que se acompaña un ejemplar de la edición alemana con el ruego de que sean señalados los pasajes y párrafos que en la edición española debieran ser suprimidos.

Es gracia que espera alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, a 19 de mayo de 1951

M. Tamayo Benito

Ilmo. Sr. Director General de Propaganda.

Ilustración 4

INFORME

¿Ataca al Dogma?	Páginas
¿A la Iglesia?	Páginas
¿A sus Ministros?	Páginas
¿A la moral?	Páginas
¿Al Régimen y a sus instituciones?	Páginas
¿A las personas que colaboran o han colaborado con el Régimen?	Páginas

La traducción que no ha sido comprobada que
se excluya de la obra por repetición del último capítulo
25 - curso 92

RESULTANDO: Se puede autorizar, insertando algunas
expresiones del original alemán, a las que hace referencia
el anterior fichero de las
De la comprobación de las
traducciones resulta que las de las galeradas
61 y 69 han sido hechas insuficientemente,
ya que el error resulta no menor, claro que el
original, debiendo revisarse
galerada 69 y reinsertar a la
el final del apartado II al
original (sal. 61). Falta la traducción
de la pag. 157.

Madrid, 22 de Junio de 1981

El Lector,
Pedro Linares

22/11

Ilustración 5

5-1577-51



Insp. de Libros

Exp. 3632-50 Vista su instancia de fecha 19 de mayo ppda en la que solicita reposición del expediente de la obra de George Orwell, titulada "NINETEEN EIGHTY-FOUR", "1984", (original alemán).

Esta Dirección General de Propaganda a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto: trasladarle el referido texto para que mate los párrafos indicados en las páginas, 18, 19, 69, 126, 127, 128, 134, 140, 143, 144, 145, 151, 152, 157, 161, 201, 218, 219, 220, 291 y 306.

Una vez así realizado a petición y previa la presentación de nuevas galeras en castellano con las supresiones hechas, indicando el número de las páginas a que corresponde, en el original, y se procederá por esta Dirección a extender la tarjeta de autorización definitiva, modificando la resolución anterior.

Dios guarde a Vd. muchos años

Madrid, 25 de Junio de 1.951

EL DIRECTOR GENERAL DE PROPAGANDA

EDICIONES DESTINO.-Pelayo, nº. 28.-BARCELONA

Ilustración 6

J-81



ENTRADA N.º 3632-57



Ilmo. Sr.:

Don Manuel Tamayo Benito, casado, mayor de edad, Licenciado en Letras y Director propietario de "ediciones Daimón", Rambla de Cataluña número 100 bis, ante V. I. respetuosamente expone:

Que presenta las galeradas correspondientes a la obra, traducida del ingles, 1984, debidamente arreglada y corregida de conformidad con las indicaciones hechas por el Censor sobre el texto original.

1180

Si no obstante la atención y cuidado con que se ha procedido a las correcciones, una vez suprimidos los párrafos y las frases que podían resultar perjudiciales a nuestra moral y costumbres, V. I. entendiése que era necesario aún suprimir alguna cosa más, ya sobre la traducción, el que suscribe acepta de antemano y plenamente la decisión de V. I. sin reserva ni salvedad alguna.

Ruega a V. I. se digne aprobarla tal como está, o con las nuevas correcciones que se consideren precisas.

Gracia que no duda alcanzar de V. I. cuya vida Dios guarde muchos años.

Barcelona para Madrid a tres de Marzo de 1952.

partir a

Como aclaración a esta instancia se hace constar que el apudice del tomo "1984" no se publicará, por consecuencia, la traducción de la página 306 del original ni p.e. queda excluido.
Madrid a 3 de marzo 1952

Manuel Tamayo

ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION .- Madrid.

T.0199 238

Ilustración 7